

REGLAMENTO GENERAL INSTITUCIONAL

Versión para Proyecto – Inspirado en estándares de instituciones educativas superiores

1. Introducción

El presente reglamento establece las normas, políticas internas y disposiciones que rigen la conducta, operación y convivencia dentro de la institución. Su objetivo es garantizar un ambiente académico, administrativo y social ordenado, seguro y orientado al aprendizaje y al respeto mutuo.

El cumplimiento de estas normas es obligatorio para todos los estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes.

2. Reglamento Académico

2.1 Matrícula

- La matrícula se realiza exclusivamente mediante la intranet institucional.
- El estudiante debe cumplir con todos los requisitos establecidos.
- La matrícula queda validada solo después del registro del pago correspondiente.
- El costo por crédito será de **75 soles** (modificable según política institucional).
- No se permite la matrícula en cursos que se dicten en horarios superpuestos.
- Los estudiantes tienen derecho a retirar cursos dentro del plazo establecido sin afectar su promedio.

2.2 Evaluaciones

- Todas las evaluaciones deben estar comunicadas con un mínimo de 5 días de anticipación.
- Está prohibido el plagio, copia, suplantación y cualquier forma de fraude académico.
- Las evaluaciones recuperativas se permiten solo bajo justificación documentada.
- La nota mínima aprobatoria es **13** sobre una escala de 0 a 20.
- El estudiante puede solicitar una revisión de examen dentro de los primeros 48 horas después de publicada la nota.

2.3 Asistencia

- El estudiante debe mantener un mínimo del 70 % de asistencia para aprobar la asignatura.
- Tres tardanzas equivalen a una inasistencia.
- La asistencia es obligatoria en prácticas, laboratorios y evaluaciones presenciales.

2.4 Reingreso y Retiro

- Los estudiantes retirados por motivos administrativos o académicos pueden solicitar reingreso según evaluación interna.
 - El retiro temporal no exime de obligaciones económicas anteriores.
-

3. Reglamento de Convivencia y Conducta

3.1 Comportamiento General

- Se exige trato respetuoso entre estudiantes, docentes y personal administrativo.
- Está prohibido el uso de lenguaje ofensivo, discriminatorio o agresivo.
- Se debe mantener una vestimenta adecuada para un entorno académico.

3.2 Uso de Tecnologías

- No está permitido el acceso a contenido inapropiado en equipos institucionales.
- Está prohibido manipular, dañar o alterar sistemas informáticos.
- Se debe respetar la Política de Ciberseguridad institucional (ver sección 6).

3.3 Conductas Prohibidas

- Consumo o presencia bajo efectos de alcohol o sustancias ilegales.
- Violencia física o verbal.
- Robo, hurto o daño a bienes institucionales.
- Suplantación o falsificación de documentos académicos.

3.4 Medidas Disciplinarias

- Amonestación verbal.
 - Amonestación escrita.
 - Suspensión temporal.
 - Cancelación de matrícula.
 - Expulsión definitiva.
- Las sanciones se aplicarán según gravedad.
-

4. Reglamento de Uso de Instalaciones y Recursos

4.1 Laboratorios

- Ingreso solo con docente o supervisor presente.
- Está prohibido instalar software sin autorización.
- Es obligatorio dejar el equipo apagado y ordenado después de su uso.

4.2 Biblioteca

- Los préstamos deben registrarse en el sistema.
- La pérdida o daño del material implica responsabilidad económica del usuario.
- Está prohibido hablar en voz alta dentro de la sala de lectura.

4.3 Aulas y Espacios Comunes

- Prohibido comer dentro de aulas y laboratorios.
 - No se permite reservar espacios sin autorización previa.
 - Las aulas deben dejarse en orden después de cada clase.
-

5. Reglamento Administrativo

5.1 Trámites y Documentación

- Todo trámite debe realizarse mediante la intranet o mesa de partes virtual/presencial.
- Los documentos oficiales tendrán validez únicamente si incluyen sello digital o firma autorizada.
- Los tiempos de atención oscilan entre 24 y 72 horas hábiles.

5.2 Pagos y Finanzas

- Los pagos deben realizarse dentro de las fechas establecidas.
- Los retrasos generan intereses moratorios.
- La institución puede bloquear la matrícula del siguiente ciclo por deudas pendientes.

5.3 Comunicaciones Institucionales

- Toda comunicación oficial se realiza a través del correo institucional o intranet.
- El estudiante es responsable de revisar constantemente su bandeja institucional.

6. Reglamento de Seguridad y Ciberseguridad

6.1 Accesos digitales

- Está prohibido compartir usuarios o contraseñas institucionales.
- Se recomienda actualizar la contraseña cada 90 días.
- El acceso desde dispositivos no seguros es responsabilidad del usuario.

6.2 Protección de Datos

- Los datos personales serán tratados según normativa vigente.
- Los usuarios deben evitar publicar o divulgar información sensible.

6.3 Seguridad Física

- Las evacuaciones deben seguir los protocolos establecidos.
 - El ingreso de personas externas requiere autorización.
-

7. Reglamento Disciplinario

7.1 Faltas Leves

- Tardanzas reiteradas.
- Desorden en aulas.
- Lenguaje inapropiado.

Sanción: Amonestación verbal o escrita.

7.2 Faltas Graves

- Plagio o copia.
- Daño a bienes institucionales.
- Incumplimiento de pagos reiterado.

Sanción: Suspensión o pérdida de curso.

7.3 Faltas Muy Graves

- Violencia física.

- Suplantación de identidad.
- Robo o vandalismo.

Sanción: Expulsión definitiva.

8. Reglamento de Intranet Institucional

(Opcional para tu proyecto, incluido si lo necesitas para simular un sistema digital)

8.1 Acceso y uso

- La intranet es de uso exclusivo para miembros de la institución.
- El usuario es responsable de la información ingresada en la plataforma.

8.2 Publicación de Información

- Está prohibido publicar material ofensivo, ilegal o no autorizado.
- Cualquier error debe reportarse mediante la mesa de soporte.

8.3 Integridad Académica dentro del Sistema

- Manipular notas, matrículas o documentos mediante ingeniería social o accesos no autorizados es una falta muy grave.
-

9. Disposiciones Finales

- Este reglamento puede actualizarse anualmente.
- La institución se reserva el derecho de modificar políticas según necesidad académica o administrativa.
- El desconocimiento del reglamento no exime de su cumplimiento.